SANTA CRUZ, 17 DE MARZO DE 2.015



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 017 de fecha 22.10.14, de la Encargada de Finanzas del CESFAM al Señor Secretario Comunal de Planificación.
- 4. Decreto Exento Nº 02614 de fecha 15.12.14, que Llama a Propuesta Pública.
- 5. Decreto Exento Nº 00012 de fecha 06.01.15, que Modifica Itinerario.
- 6. Resolución de Acta de Deserción de fecha 15.01.15, por no presentarse oferentes.
- 7. Decreto Exento Nº 00124 de fecha 21.01.15, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº 00125 de fecha 21.01.15, Llama a Propuesta Pública.
- 9. Acta de Evaluación, de fecha 03.03.15.
- 10. Decreto Nº 500, de fecha 10.03.15. Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la Obra Habilitación Centro de Salud Mental Comunitaria – CESAM, Comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiará con cargo al Convenio Centro de Salud Mental Comunitario. Número de Cuenta 215.22.06.001.001.003.

EXENTO Nº 00553

DECRETO

1. APRUÉBESE, el Contrato suscrito con fecha 12.03.2015 para realizar la Propuesta Pública denominada: "HABILITACION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA - CESAM", celebrado entre la SOCIEDAD CONSTRUCTORA LIV LTDA., RUT. Nº 76.374.721-2, domiciliada en Calle Los Boldos S/Nº de la Comuna de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT Nº 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

SECRETARIO

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal Acade CORNEJO

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF Salud (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)